



Resolución de Secretaría General

N° 0074 –2025–JUS

Lima, 02 JUN. 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0072-2022-JUS, se creó la “Unidad Funcional para el fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado”, dependiente de la Secretaría General;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución de Secretaría General establece que la “Unidad Funcional para el fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado” cuenta con un/a Coordinador/a;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2025-JUS se asignó al señor Miguel Eduardo Cavero Velaochaga las funciones de Coordinador de la “Unidad Funcional para el fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado”, en adición a sus funciones de Asesor II, Nivel F-5, de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, se ha visto por conveniente actualizar la asignación de funciones antes señalada;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la asignación de funciones de Coordinador de la “Unidad Funcional para el fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado”, dispuesta mediante Resolución de Secretaría General N° 0065-2025-JUS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Asignar a la señora Romina Andrea Rodríguez Sánchez las funciones de Coordinadora de la "Unidad Funcional para el fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado", en adición a sus funciones de Director/a de Sistema Administrativo III, Nivel F-4 de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en la Sede Digital (www.gob.pe/minjus), así como en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese y comuníquese.




.....
EDUARDO GONZALO MUGA MELGAREJO
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos